

151864

151864

P.- 922.  
-----  
(468 Sp)

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



151864

17 FEB. 1941

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

CERTIFICADO DE ADICION

a la Patente de Invención N.º. 150.957

solicitada el 22 de Noviembre de 1940

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de VEREINIGTE GLANZSTOFF-FABRIKEN A.G., entidad alemana, establecida en Wuppertal-Elberfeld, Alemania, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR LA FACULTAD DE REPELER EL AGUA Y REDUCIR LA DE RETENERLA, EN LOS PRODUCTOS DE HIDRATO DE CELULOSA, ESPECIALMENTE SEDA ARTIFICIAL Y LANA DE CELULOSA".

-----

Según el procedimiento principal se ha descubierto que los productos de celulosa, como seda artificial y lana celular se les puede comunicar el poder de repeler

- 2 -  
151864



151864

5 el agua, reduciendo la facultad de retenerla, si la mate-  
ria textil se sumerge en lejía sódica diluída, por ejemplo  
al 1-3 %, se deshidrata ampliamente después de la centrifu-  
gación y luego se trata, en un medio orgánico como bencina  
o tetracloruro de carbono aumentando adecuadamente la tem-  
peratura, con cierto porcentaje de sales haloideas de áci-  
10 dos grasos alto-moleculares, como cloruro de ácido esteá-  
rico, y después se lava y se seca.

Ahora bien: se ha descubierto que en lugar de  
sales haloideas de ácidos grasos alto-moleculares, dentro  
del campo del procedimiento principal pueden emplearse tam-  
15 bién los cloruros ácidos de los llamados ácidos nafténicos,  
que se obtienen en la refinación del petróleo. Como es sa-  
bido, estos ácidos nafténicos representan una mezcla de  
sustancias relativamente complicadas que en parte tienen  
carácter aromático y en parte alifático. Pero la activi-  
20 dad de las mismas en el presente procedimiento parece de-  
ber atribuirse principalmente a las propiedades alifáticas  
de los cuerpos, porque se ha comprobado que los cloruros de  
ácido carbónico aromáticos, como por ejemplo el cloruro del  
ácido 2-acetoxi-3-naftoico, prácticamente carece de efica-  
25 cia.

Ejemplo de ejecución.

1 kg. de lana celular de viscosa se sumerge en  
lejía sódica al 2,5 % y se centrifuga bien. Luego la mate-  
ria tratada, como se indica en el procedimiento principal,  
30 se deshidrata ampliamente, lo cual se hace:

- a) Por tratamiento con acetona, o bien
- b) Por desecación al vacío a 20°, o bien

- 3 -  
151864



151864

35

c) Por desecación, a la temperatura de la estancia en una corriente de aire que se ha libertado de ácido carbónico.

40

La materia textil así alcalizada se sumerge luego en 12 litros de tetracloruro de carbono, en el cual se ha disuelto previamente 100 g. de cloruro de ácido nafténico, y se trata en él durante una hora a 45°. Luego se centrifuga, se lava, se desacidifica, se vuelve a lavar y se seca.

45

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania, el 24 de Febrero de 1940, bajo el número V. 36.530IV/8k, se acoge a los beneficios del artículo 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

=====  
===== N O T A =====  
=====

50

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición en España, son los siguientes:

55

1º. Un procedimiento para comunicar a productos de hidrato de celulosa, especialmente seda artificial y lana celular, la facultad de repeler el agua y reducir el poder de retenerla, según la patente principal, solicitud de patente española Nº. 150.957; caracterizado por que en lugar de las sales haloideas de ácidos grasos se emplean los cloruros de los ácidos nafténicos.

3º. Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal Nº. 150.957, que reace sobre: Un procedimiento para producir la facultad de repeler el

- 4 -  
151864



151864

60

agua y reducir la de retenerla, en los productos de hidrato de celulosa, especialmente seda artificial y lana de celulosa.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y para los fines que se han especificado.

65

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 17 FEB. 1941

P. A.

Alberto de Elzaburu

Pr. E. de